



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-735062-UNC-ME#FCS

---

**VISTO:**

Que el Centro de Estudios Avanzados – CEA - de la Facultad., solicita la contratación del **Dr. Ivan TCACH TCHINA, DNI 19.038.872**, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a fin de cumplir las funciones de Tutor de la línea “*Análisis Interdisciplinario en Historia y Política contemporánea*” en el marco del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, desde el 01/10/2022 y hasta el 31/12/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 2 inc. 1 de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y el artículo 16 inc. a) dispone la documentación que se requiere para la misma.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado y los informes prescriptos por la ordenanza mencionada.

Que en el informe de legalidad, cuyos criterios y recomendación se comparten, recomienda que en virtud del período dispuesto en el instrumento legal correspondería efectuar con carácter de excepción reconocimiento de servicios prestados por el profesional durante el período del 01/10/2022 y hasta el día de ayer, abonando los honorarios devengados en concepto de legítimo abono, todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS 5/95, y suscribir el instrumento legal a partir del día de hoy y hasta su vencimiento.

Que el presente gasto deberá ser afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por el Coordinador Administrativo del CEA y el Secretario Administrativo de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°: Renovar y suscribir,** el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Dr. Ivan TCACH TCHINA, DNI 19.038.872 a fin de continuar cumpliendo las funciones de Tutor de la línea “*Análisis Interdisciplinario en Historia y Política contemporánea*” en el marco del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina desde el día de hoy y hasta el 31/12/2022, reconociendo los servicios con carácter de excepción, desde el 01/10/2022 y

hasta el día de ayer, en consecuencia, **disponer** el pago de los honorarios devengados en concepto de legítimo abona e imputar el gasto a los Recursos y fondos informados, cuyo informe de factibilidad presupuestaria junto al instrumento legal acompañan la presente.

**Art. 2º:** Encomendar a la Secretaria de Coordinación cumplimentar con lo prescrito en el artículo 10º de la Ord. HCS 5/12.

**Art. 3º: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.